

te expresamos; desde luego mandamos que los señores
de concilio y de los señores expresados si no se pudiese
con a celebrar Cabildo, ya por que debien concurrir
ala continuacion de los trabajos concurrieron en
el dia de ayer y firmaron la suspension hasta
el dia hoy; y ya por que los asuntos de esta ciudad
son de la mayor consideracion y gravedad, auto
cuya decision debien asistir todos los que no eran
legitimam^{te} inoponibilidad. Siento de cuenta,
causa y tiempo de los que han faltado sin causa
qualquier perjuicio de se ocasiona en esta causa
y en este estado se terminaron despues de haver
firmado: & de Ferris

Mexico
Marcelo Lopez
pre

[Signature]

Mexico

[Signature]

Mexico

fui Presidente
Gines Luis Manos

[Signature]

En la Villa de Torreon y Salas Constitucionales de ella hoy
dia Veinte y Dos de Noviembre de mil ochocientos trece, se
juntaron los señores que componen el Ayuntamiento Constitucional
de la misma para celebrar un Ayuntamiento y como virtud acordaron
lo siguiente

Se ha hecho presente un Oficio de la Diputacion Provincial
cial comunicada por el Sr. Jefe Politico su fecha
veinte de Mayo corriente en el que previene que a los

